

Temuco

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS  
DESDE CUENTA CORRIENTE  
N°66067065, A CUENTA CORRIENTE  
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL  
SEP)N°66108071 /

DECRETO N° **775**

TEMUCO,

**23 JUL. 2018**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las órdenes de ingresos municipal N° 5715417, 5715422, 5715425 y 5715428 del 28 de junio de 2018.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que asignaciones de bonificación de la Ley N° 19.464, asignación alumnos prioritarios, asignación por tramo docente profesional y bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903, ingreso subvención de acuerdo al promedio asistencia mes de marzo, abril y mayo de 2018, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

**DECRETO:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 51.137.210 (cincuenta y un millones ciento treinta y siete mil doscientos diez pesos), desde la cuenta corriente N° \_\_\_\_\_, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° "Subvención Escolar Preferencial", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/VGS

**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1546791